

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 98

Tristes recuerdos de los terribles insultos que sufrió en esta capital el mes de diciembre de 1815 el héroe más distinguido de la América, el excelentísimo señor ciudadano presbítero José María Morelos; y muerte y resurrección del ciudadano brigadier Lobato

Sombras de Concha, Beristáin, Sarria; y etcétera, levantaos de vuestros lóbregos sepulcros, y venid a presenciar el espectáculo más solemne que jamás pudo haber lugar en vuestras adulonas y desconcertadas cabezas.

Venid también señores obispos Bergosa y Castañiza; señores canónigos Flores Alatorre, Gamboa, y etcétera. Venid, tiranos Venegas y Calleja, cobarde Bataller, inquisidores crueles y cuantos cooperasteis a las afrentas y desgraciada muerte del mejor americano; venid y ved el resultado de vuestra condescendencia con el gobierno español, y de la traición que hicisteis a la patria, privándola del héroe más constante, de su hijo el más mimado y del libertador de la nación.

¿Cuándo esperabais ahora ocho años venir a doblar la rodilla ante el Dios vengador del inocente oprimido, vestiros lutos y rendir homenajes públicos a las cenizas del que calificasteis de *rebelde, hereje, monstruo, pérfido, traidor, asesino, y etcétera* de aquel a quien degradasteis sin justicia, a quien infamasteis por las prensas, y a quien antes de sacrificarlo en las aras de la más sangrienta venganza, le hicisteis apurar las últimas heces del cáliz de la amargura? No, no esperabais que en el año de 823 en 17 de septiembre se había de representar otra escena tan distinta de la que representasteis el mes de diciembre de 815.

Pero en fin, venid y humillaos ante el cadáver del héroe que hicisteis humillar ante vosotros. Venid, y lavad con vuestro público sonrojo las manchas de que os halláis cubiertos, y con las que bajaréis al sepulcro como Beristáin y Concha.

En desagravio de los insultos que sufrió este dignísimo héroe, se copian aquí los párrafos más cruentos que constan en la gaceta del gobierno español número 339 del sabido 23 de diciembre de 1815, amontonándolos para satisfacción de los verdaderos patriotas.

Extracto de las causas formadas al cabecilla rebelde José María Morelos excusa de Carácuaro, hecho por el señor auditor de guerra don Miguel Bataller que intervino en lo respectivo a la jurisdicción unida de conjuez con el señor provisor doctor don Félix Flores Alatorre, y por sí para la de la Capitanía general

En este extracto dice el sangriento Bataller, después de mil infamias, personalidades, disparates y calumnias, lo que sigue:

“El ilustrísimo señor arzobispo electo de esta santa Iglesia metropolitana con sus asistentes, que lo fueron los ilustrísimos señores obispo de Antequera doctor don Antonio Bergosa y Jordán, y obispo electo de Durango marqués de Castañiza y doctores don José Mariano Beristáin don Juan Sarria, don Juan Gamboa y licenciado don Andrés Fernández Madrid, deán, chantre, maestrescuelas y tesorero de la misma santa Iglesia, en vista de la causa instruida a este rebelde¹ por la jurisdicción unida, la notoriedad y enormidad de sus crímenes² que llanamente confesaba y por los cuales se había hecho indigno de los ejercicios, oficios y beneficios eclesiásticos, estando ya depuesto y privado legítimamente por su ilustrísimo diocesano del curato de Carácuaro que obtenía en el obispado de Valladolid por uniformidad de votos, juzgándolo definitivamente con autoridad de Dios

¹ Fue rebelde en no querer que su patria fuera esclava de los españoles ni de los viles americanos sus mercenarios aduladores. ¡Gloriosa rebeldía!

² Estos eran haber usado del derecho de represalia, permitido en el derecho de la guerra. ¡Qué lindo hubiera sido que los gachupines y los viles criollos chaquetas mataran y robaran a los buenos americanos como lo hacían, y que el señor Morelos y demás jefes de la insurrección hubieran respetado a sus enemigos; sin atreverse a tocar a tan sacratísimos verdugos! Eso se hubieran querido los bribones.

omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo³ y con la suya⁴ que en aquel acto ejercía, lo privó para siempre de todo otro beneficio, oficio y ejercicio de orden y en consecuencia decretó que debía ser depuesto y degradado, como en efecto lo degradó verbalmente y mandó que se procediese a la real y solemne degradación, practicándola el ilustrísimo señor Bergosa en la forma y con la asistencia acordada, y que ejecutada por el señor provisor,⁵ a quien para el efecto comisionó, dejase el reo a disposición de la potestad secular, haciendo a nombre de su ilustrísima y asistentes la súplica sincera que describe el pontifical romano⁶ y se contenía en la representación que le entregó.

El Tribunal de la Fe en vista de su causa lo declaró hereje formal negativo, autor de herejes, perseguidor y perturbador de la jerarquía eclesiástica, profanador de los santos sacramentos, traidor a Dios, al rey, y al papa⁷ y deponiéndolo de todo oficio y beneficio, y declarándolo irregular *in perpetuum*, lo condenó a destierro de las Américas y de la Corte y sitios reales y a presidio perpetuo a disposición del ilustrísimo señor inquisidor general.⁸

³ Quisiéramos que estos señores nos manifestaran los poderes que les envió la Santísima Trinidad para que saciaran su venganza en este inimitable patriota para que lo mofaran, asesinaran; y después de muerto, trataran de ultrajar su memoria. Si Dios los autorizó para ejercer estas crueldades por adular al gobierno español, y no perder algunos sus mitras y canonjías, sería otro Dios forjado en sus cabezas; no el Dios justo y misericordioso que conocemos.

⁴ Esto sí es cierto: con la suya, que era la fuerza. Esta es la autoridad del ladrón.

⁵ Bien puede el señor provisor doctor don Félix Flores Alatorre alegar este mérito para pretender una mitra. ¡Y qué asista al funeral del héroe que juzgó, degradó y entregó al carnicero Concha para asesinar!!!

⁶ Esta súplica, como la que hacía la maldita Inquisición, es cómica; no conforme al verdadero espíritu de la Iglesia. Ya saben que sin esta ceremonia la justicia secular se abstiene de matar al reo eclesiástico; y ciertamente, si los obispos y canónigos se resisten a degradar al gran Morelos, Calleja no se atreve a fusilarlo; pero ¿y las cuantiosas rentas y las canonjías? podían correr peligro. Así es que para que en estos casos no haya embarazo, hacen la ceremonia y luego fingen que se duelen del reo, y suplican que no lo maten, cuando eso es puntualmente lo que quieren. ¡Qué desvergüenza? ¡Y qué así hayan alucinado a los pueblos cubriéndose hipócritamente con la religión de Jesucristo! ¿Y todavía creeremos a sus excomuniones arbitrarias?

⁷ Cuantas calumnias y desatinos inquisitoriales para alucinar al pueblo.

⁸ Estos tres clérigos furiosos sabían muy bien que el gobierno estaba interesado en matar a Morelos; y por eso hipócritamente pidieron que se condenara a presidio perpetuo; si no ellos lo hubieran quemado vivo para saciar su venganza, como lo tenían de costumbre. ¡Qué maldito Tribunal de fe! mejor le habría estado llamarse tribunal de aduladores, de tiranos y de verdugos de sus semejantes.

Concluido el autillo del Santo Oficio⁹ procedió el ilustrísimo señor Bergosa a la degradación real, y verificada, el señor provisor entregó el reo al coronel don Manuel de la Concha comisionado por el excelentísimo señor virrey para recibirlo, y pasada la causa por la jurisdicción unida a la capitanía general, lo condenó a la pena capital conforme al parecer del señor auditor, cuyo dictamen y superior decreto de conformidad, son como siguen:

El dictamen del Robespierre de la América y auditor de guerra Miguel Bataller,

es como sigue:

Excelentísimo señor.— El asesino del señor Sarabia, José María Morelos¹⁰ está llanamente confeso del crimen de rebelión de que ha sido cabeza y de todos los demás atroces y sin cuento que en ella ha cometido y ha hecho cometer.

La única excusa que alega en su descargo, es un nuevo delito más execrable aún que todos, los otros, como que se reduce a decir que se decidió a separar estas provincias para siempre de la obediencia de su majestad porque consideró que, o no volvería a ocupar el trono de sus padres, o si volvía sería contagiado o indigno por esto de sentarse en él; blasfemia¹¹ horrenda, tanto más injusta y digna de castigo, cuanto se dirige contra el más

⁹ Esto es, la afrentosa mojiganga de estos tiranuelos.

¹⁰ Más asesino fue este juez inicuo, que mató en la zanja cuadrada o foso de México en dos años más de tres mil hombres, como debe constar en el archivo de la Sala del Crimen, que yo mismo vi cuando era receptor el alguacil Roldan, tirapié fidelísimo de Bataller; allí deben existir las listas de los muertos; si no las han quemado los verdugos de los mismos americanos.

A estos sin formalidad de juicio ni visos de delito, los condenaba el bribón de Miguel con su llamada Junta de Seguridad, por meras sospechas, a una muerte cierta, que sufrían acosados del hambre, del trabajo, de los golpes y del agua de la zanja, en que estaban metidos medio cuerpo, y el otro medio expuesto a los rigores del sol. De hierro que hubieran sido estos infelices, se habrían destemplado, luchando con tan opuestos elementos.

Así hizo perecer sordamente este caribe más de tres mil americanos. ¿Quién será el asesino? Bataller, enemigo mortal de éstos, ¿o el ínclito Morelos que dio la vida por nuestra libertad?.

¹¹ Esta fue una disculpa de Morelos, acosado del temor de la muerte; pero no blasfemia, como dice el pícaro de Bataller.

benéfico y virtuoso de los reyes.¹²

Declarado hereje formal, y penitenciado, por el Santo Tribunal de la Fe; depuesto y degradado por la Iglesia como indigno de las órdenes que recibió y entregado al brazo seglar, sólo resta que vuestra excelencia le haga sufrir la pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, a que podrá servirse condenarlo si lo tuviere a bien; mandando que sea fusilado por la espalda como traidor al rey; y que separada su cabeza y puesta en una jaula de hierro se coloque en la plaza mayor de esta capital en el paraje que vuestra excelencia estime conveniente, para que sirva a todos de recuerdo del fin que tendrán tarde o temprano los que despreciando el perdón con que se les convida, se obstinen todavía en consumir la ruina de su patria,¹³ que es todo el fruto que pueden esperar, según la ingenua confesión del monstruo de Carácuaro; cuya mano derecha se remita también a Oaxaca para que asimismo se coloque en su plaza mayor.

Esto es lo que en concepto del auditor exigen la justicia y el público escarmiento, salvadas siempre las altas facultades de vuestra excelencia para proveer sobre la súplica en que concluye el reo y proposiciones que hace en su instrucción de antes de ayer, lo que a la sabia penetración y profunda política de vuestra excelencia pareciere más conducente al fin a que todo debe dirigirse.

Por lo demás, el auditor no halla reparo, antes sí conveniencia, en que accediendo vuestra excelencia a la insinuación que a nombre del clero hacen los ilustrísimos señores arzobispo electo y asistentes se verifique la ejecución fuera de garitas en la hora y lugar que

¹² Ésta sí es blasfemia de este ministro adulador, llamar a Fernando VII el más virtuoso de los reyes. Ya sabemos el pan que amasa su reverencia. Dios nos libre de experimentar de cerca sus virtudes.

¹³ La de este bribón sería bueno verla hoy en una escarpia en esa plaza. El pícaro cobarde huyó, conociendo que este sería su fin.

vuestra excelencia estime oportunos.¹⁴ México 28 de noviembre de 1815.— *Bataller*.

SENTENCIA DEL TIRANO CALLEJA.— México 20 de diciembre de 1815.

De conformidad con el dictamen que precede del señor auditor de guerra, condeno a la pena capital en los términos que expresa al reo Morelos; pero en consideración a cuanto me ha expuesto el venerable clero de esta capital por medio de los ilustrísimos señores arzobispo electo y asistentes en la representación que antecede, deseando hacer en su honor y obsequio y en prueba de mi deferencia y respeto al carácter sacerdotal cuanto es compatible con la justicia,¹⁵ mando que dicho reo sea ejecutado fuera de garitas en el paraje y hora que señalaré, y que inmediatamente se dé sepultura eclesiástica a su cadáver sin sufrir mutilación alguna en sus miembros ni ponerlos a la expectación pública; para todo lo cual tomará las providencias oportunas el señor coronel don Manuel de la Concha,¹⁶ a quien cometo la ejecución de esta sentencia que se notificará al reo en la forma de estilo.

Después de la desgraciada muerte de este dignísimo héroe publicó Calleja un indulto amplísimo y capcioso a favor de los insurgentes que se presentaran en el término de sesenta días después de publicado; y este virrey tirano y vengativo, que se consideró facultado para perdonar a los insurgentes libres, no pudo perdonarle la vida a un general prisionero. Ya se ve, el mayor delito de Morelos fue haberle ajado su vanidad en Cuautla.

¹⁴ ¿Quién no ha de recomendar la piedad y empeño del señor obispo Bergosa y de los señores asistentes chaquetas para que no mataran al gran Morelos dentro de México; sino fuera de las garitas, como que temían ellos y el sacrílego Calleja con todas sus bayonetas, el furor del pueblo por tamaña injusticia. ¡Qué piedad! ¡qué empeño de prelados!

¹⁵ ¡Qué moderado! ¡Qué religioso Calleja! En prueba del respeto que tenía al carácter sacerdotal, y en obsequio del venerable clero, mandó fusilar por la espalda al clérigo mejor que vio la patria; y la mejor prueba de su santísimo respeto, fue moderar el pedimento del bribón Bataller, mandando que no mutilaran su cadáver, ni lo expusieran a la expectación pública. ¡Ah bribón! esto lo omitiste de miedo del pueblo; pero ¿qué dirás cuando sepas que se han expuesto por fin los preciosos restos de este ilustre americano a la expectación pública en esta capital, y casi con los honores del apoteosis que ni tú ni tus viles compañeros mereceréis jamás?

Este indulto para mayor ultraje a los mexicanos lo publicó el mismo día que asesinó a Morelos, dos o tres horas antes del sangriento sacrificio.

Ya no quiero molestarte más con anotaciones odiosas. Dios nos haga verdaderos amantes de la patria, e imitadores del singular patriotismo del divino, del héroe, del inmortal Morelos, cuya memoria estará eternamente grabada en el corazón de su muy reconocido paisano.— *Andrés López.*

P.D. En la extraordinaria del gobierno español de México de 6 de noviembre de 1815 da parte a Calleja don Eugenio Villasana de que en el acto de la prisión de Morelos, murió también el señor Lobato, hoy brigadier en nuestras armas. ¡Qué milagro! Ayer muerto a los ojos de Villasana, y hoy vivo a los nuestros. Así mentían los comandantes chaquetas para conseguir los grados y la *bona vita*.

Otra nota.— La retractación de Morelos, que consta en la gaceta núm. 840 sería arrancada por el fanatismo religioso, o falsa como la de Hidalgo. Es muy fácil suplantar la firma de uno que ha de morir, y aún sorprenderlo para que escriba lo que quieran sus enemigos; más éstas son supercherías que ya no pegan.

¹⁶ Este pobre viejo pagó todas sus crueldades, asesinado por una mano noble como la de Bruto. Bataller, más astuto que Concha, se supo preservar. ¡Qué lástima!

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602